



ACTA DE VALIDACIÓN INFORME OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ASESORÍA FISCAL. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000010”

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

Con fecha 22 de julio de 2024, el director Gerente de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010” mediante resolución 141/2024.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 122.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U.
- KPMG Abogados S.L.P.

Siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa.

Se comprueba que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación y que las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y la valoración de las proposiciones sujetas a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 10 de octubre de 2024 la economista de Finanzas de SCPSA emite el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor con el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		DELOITTE	KPMG
1.Se valorará que la propuesta de metodología para la preparación de los asuntos, seguimiento del trabajo a desarrollar, enfoque y alcance, procedimientos y tareas a realizar se ajuste a un método de trabajo que asegure la agilidad y la correcta preparación de todos los aspectos de los temas solicitados.	Hasta 3 puntos	1,5	3,0
2.Se valorará los medios y cauces de solicitud de las consultas, valorando los canales y formas de solicitud por escrito, así como la remisión de informes escritos a las consultas y el tiempo para emitir los informes de asesoramiento cuantificado en días hábiles	Hasta 3 puntos	3,0	2,0
3.Se valorará que el modelo del cálculo del impuesto de sociedades detalle al máximo las operaciones realizadas para llegar al resultado final del mismo, el análisis realizado de la contabilidad de la sociedad y los ajustes necesarios para su cálculo.	Hasta 15 puntos	11,0	13,0
4.Se valorará el modelo de respuesta a las consultas planteadas: planteamiento de la consulta, jurisprudencia existente sobre la misma, respuesta a la consulta planteada con las alternativas posibles y jurisprudencia que la soporte	Hasta 9 puntos	8,0	8,0
TOTAL VALORACIÓN	Hasta 30 puntos	23,5	26,0

Este informe fue validado en el acta de fecha 10 de octubre.

Con fecha 10 de octubre, siendo las 08:45 horas, se procedió a la apertura del sobre C, que contiene la documentación relativa a las proposiciones valorables automáticamente, con el siguiente resultado:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	DELOITTE	KPMG
A-OFERTA ECONÓMICA		
Hasta 30 puntos		
Importe ofertado	19.000,00 €	23.085,00 €
B-CRITERIOS SOCIALES		
Hasta 10 puntos		
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	No	Sí
C-INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL EQUIPO MINIMO		
Hasta 30 puntos		
Master y/o postgrados		
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el responsable del contrato	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 1	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 2	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 3	Sí	
Experiencia		
A. Número de empresas con un volumen de facturación superior a 10M € en las que el responsable del contrato ha desempeñado en los últimos 3 años el servicio como asesor tributario y/o fiscal.	19	5
B. Número de empresas en las que el responsable del contrato ha desempeñado de manera ininterrumpida en los últimos tres años el servicio como asesor tributario y/o fiscal	26	8
C. Número de sociedades mercantiles del sector público con un volumen de facturación superior a 1 M € en las que el responsable del contrato ha desempeñado en los últimos 3 años el servicio de asesor tributario y/o fiscal	7	3
D. Número de sociedades mercantiles del sector público en las que el responsable del contrato ha desempeñado de manera ininterrumpida en los últimos 3 años el servicio de asesor tributario y/ o fiscal	3	3

De conformidad con el punto A.9 del pliego, las ofertas pueden presumirse anormalmente bajas cuando sean inferiores a 22.050,00 €. La oferta presentada por la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. se presumió anormalmente baja al ser inferior a dicho importe, por lo que se comunicó dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndole un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. presentó la justificación de su oferta que ha sido analizada en el informe de 11 de noviembre de 2024 de la economista de SCPSA en el que se considera que la justificación de la oferta presentada por dicha empresa es viable, se propone la aceptación de la oferta y se procede a la valoración de la proposición valorable automáticamente.

Así, el resultado de la valoración del sobre C es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	DELOITTE	KPMG
A-OFERTA ECONÓMICA		Hasta 30 puntos
Importe ofertado	19.000,00 €	23.085,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30	7,72
B-CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	No	Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	0	10
C-INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL EQUIPO MINIMO		Hasta 30 puntos
Master y/o postgrados		
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el responsable del contrato	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 1	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 2	Sí	Sí
Máster y/o postgrados especializados en fiscalidad que posea el licenciado 3	Sí	
Total valoración Master y/o postgrados	6	4
Experiencia		
A. Número de empresas con un volumen de facturación superior a 10M € en las que el responsable del contrato ha desempeñado en los últimos 3 años el servicio como asesor tributario y/o fiscal.	19	5
B. Número de empresas en las que el responsable del contrato ha desempeñado de manera ininterrumpida en los últimos tres años el servicio como asesor tributario y/o fiscal	26	8

C. Número de sociedades mercantiles del sector público con un volumen de facturación superior a 1 M € en las que el responsable del contrato ha desempeñado en los últimos 3 años el servicio de asesor tributario y/o fiscal	7	3
D. Número de sociedades mercantiles del sector público en las que el responsable del contrato ha desempeñado de manera ininterrumpida en los últimos 3 años el servicio de asesor tributario y/ o fiscal	3	3
Total valoración experiencia	24	0
TOTAL VALORACIÓN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL EQUIPO MÍNIMO	30	4
TOTAL VALORACIÓN	60	21.72

Respecto al punto c) Incremento de la calidad del equipo mínimo, la valoración resultante encuentra su justificación en el informe de la economista de valoración de criterios automáticos de 12 de noviembre que se adjunta a la presente acta.

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
DELOITTE	23.50	60.00	83.50
KPMG	26.00	21.72	47.72

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Unidad Gestora manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- VALIDAR el Informe emitido por la economista, respecto de la admisión de la oferta económica presentada por la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U., para el contrato “Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010” emitido el 11 de noviembre de 2024.
- PROPONER a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010” a la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. por un importe de 19.000 € IVA excluido y una baja del 22.45 % respecto al importe de licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Moral Gurrea
Técnica Asesoría Jurídica

María Duçay Sabando
Economista

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras